

RESOLUCION
N° 464/95

EXPEDIENTE N° 4563/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.485

Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.

Vista la resolución n° 350/95 y

Considerando:

Que resulta necesario determinar aspectos relacionados con la reducción de gastos dispuesta en su artículo 2°.

Por ello el Tribunal consultado en

Acuerdo

RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes para concretar la reducción de créditos dispuesta.-

Regístrese, hágase saber y comuníquese a la Subsecretaría de Administración.-



JULIO S. NAZARENO